

RESOLUCION N° 132 - 2015 - AMAG - CD/P

Lima, 12 de Noviembre del 2015

VISTOS:

El Informe N° 592-2015-AMAG/LOG, de fecha 10 de noviembre de 2015, de la Subdirección de Logística y el Informe N° 631-2015-AMAG/SA, de fecha 11 de noviembre de 2015, remitido por la Secretaria Administrativa, mediante los cuales se solicita la aprobación de la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 04-2015-AMAG-CD/P, de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2015 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el Expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan anual de contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el Artículo 8° del Reglamento. El Titular de la Entidad evaluará semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones debiendo adoptar las medidas correctivas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Operativo Institucional y, de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas. Ello sin perjuicio de las evaluaciones periódicas que cada Entidad considere pertinente efectuar";

Que, con Informe N° 016-2015-AMAG/INF de fecha 22 de octubre de 2015, la Subdirección de Informática, comunica que mediante Orden de Compra N° 78-2015-AMAG, se adquirió un scanner especial, a través de una Adjudicación Directa, la misma que por el monto no corresponde a un proceso de selección, debiéndose excluir del Plan Anual de Contrataciones;

[Escribir texto]

Que, con Informe N° 186-2015-AMAG/INF de fecha 25 de setiembre de 2015, la Subdirección de Informática requiere que se adquiriera una nueva central telefónica, por renovación tecnológica, la cual cuenta con la Partida 26.32.33 Equipos de telecomunicaciones, con un monto de S/. 88,000.00 incluidos impuestos de Ley;

Que, a través de la Resolución N° 122-2015-AMAG-CD/P de fecha 23 de octubre de 2015, se aprueba la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Fondo Institucional del Pliego : 040 Academia de la Magistratura para el año Fiscal 2015; la misma que contempla la adquisición de diversos bienes y servicios, encontrándose dentro de estos: a) Adquisición de Sillas de Metal y Carpetas Unipersonales para la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura hasta por la suma de S/.130,000.00 Incluido los Impuestos de Ley, b) Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, incluida la Instalación para la Academia de la Magistratura hasta por S/.98,000.00 Incluido los Impuestos de Ley, c) Adquisición de Mobiliarios para las Oficinas de la Academia de la Magistratura, hasta por el monto de S/.195,000.00 incluido los impuestos de Ley;

Que, La Subdirección de Logística, a través del Informe N° 559-2015-AMAG/LOG de fecha 29 de octubre de 2015, solicita la contratación del Servicio de Acondicionamiento de un ambiente para la implementación del Depósito general de la Academia de la Magistratura, hasta por el monto de S/.56,880.00 incluido los impuestos de Ley;

Que, en ese sentido y de conformidad a los Informes N° 186-2015-AMAG/INF de la Subdirección de Informática y N° 559-2015-AMAG/LOG de la Subdirección de Logística, así como de la Resolución N° 122-2015-AMAG-CD/P, resulta necesario Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los Procesos de Selección de Adjudicación Directa Selectiva mencionados;

Que, con el Informe N° 592-2015-AMAG/LOG, de fecha 10 de noviembre de 2015, la Subdirección de Logística, comunica a Secretaría Administrativa que es necesario proceder a la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura;

Que, con Informe N° 631-2015-AMAG/SA, de fecha 10 de noviembre de 2015 Secretaria Administrativa precisa que en el marco de las normas citadas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015 del Pliego: 040 Academia de la Magistratura;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y modificatorias, aprobados mediante Ley N° 29626, Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria D.S: N° 138-2012-EF, respectivamente y la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley N° 26335, y contando con las autorizaciones de la Dirección General, Asesoría Técnica, Secretaria Administrativa y Subdirección de Logística;

[Escribir texto]

SE RESUELVE:

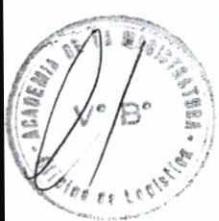
ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de Excluir e Incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

EXCLUIR, el siguiente proceso de selección:



Nº PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
20	Adquisición de un Scanner Especial	Bien	Adjudicación de Menor Cuantía	S/. 25,000.00 Incluido los Impuestos de Ley

INCLUIR los siguientes procesos de selección:



Nº PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
21	Adquisición de Una Central Telefónica para la Academia de la Magistratura	Bien	Adjudicación Directa Selectiva	S/.88,000.00 Incluido los Impuestos de Ley
22	Servicio de Acondicionamiento de Ambiente para Deposito General de la Academia de la Magistratura	Servicio	Adjudicación Directa Selectiva	S/.56,880.00 Incluido los Impuestos de Ley
23	Adquisición de Sillas de Metal y Carpetas Unipersonales para la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura	Bien	Adjudicación Directa Selectiva	S/.130,000.00 Incluido los Impuestos de Ley
24	Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado, incluida la Instalación para la Academia de la Magistratura.	Bien	Adjudicación Directa Selectiva	S/.98,000.00 Incluido los Impuestos de Ley

[Escribir texto]

25	Adquisición de Mobiliarios para las Oficinas de la Academia de la Magistratura	Bien	Adjudicación Directa Selectiva	S/.195,000.00 Incluido los Impuestos de Ley
----	--	------	--------------------------------	--

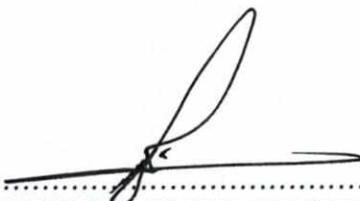
ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subdirección de Logística la publicación de la presente modificación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los plazos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subdirección de Informática la publicación de la presente modificaciones en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaria Administrativa a través de la Subdirección de Logística, las acciones correspondientes para la ejecución de la contratación objeto de la presente Resolución y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, que generará la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese




.....
JOSUE PARIONA PASTRANA
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura
Titular de Pliego

